

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0596**

(**17 MAY 2024**)

“Por la cual se modifica la Resolución 0092 de 2024 “Por la cual se adoptó la actualización el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones””

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208, de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.2.6.1 y ss del Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución 0092 del 24 de enero del 2024, se adoptó la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, posteriormente a la publicación del acto administrativo mencionado, el 12 y 19 de febrero de 2024 se recibió por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil la autorización de uso de lista de elegibles para la provisión de dos vacantes definitivas de empleos equivalentes.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2021 reportó los empleos a la CNSC en la OPEC para efectos del proceso de selección No. 1428 de 2020, con fundamento en el manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal vigente para el momento, es decir el adoptado mediante Resolución No. 042 del 22 de enero de 2021.

Que, para la fecha de apertura del proceso de selección No. 1428 de 2020, algunos empleos no contaban con la financiación correspondiente, por lo cual no fueron ofertados, no obstante, por instrucciones dadas por la CNSC, como se indicó previamente, debieron ser reportados a la respectiva OPEC.



"Por la cual se modifica la Resolución 0092 de 2024 "Por la cual se adoptó la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

Que con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 042 del 2021 se modificó el manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución No. 747 del 15 de julio de 2022, y la OPEC no fue actualizada frente a las funciones de estos empleos.

Que, en consecuencia, cuando se recibieron por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en febrero de 2024 la autorizaciones de uso de lista de elegibles para la provisión de vacantes definitivas de empleos equivalentes, las fichas del manual de funciones correspondientes a estos, así como, de otros empleos no financiados que fueron reportados en la OPEC del 2021 con base en la Resolución 042 del mismo año, habían sido eliminadas o modificadas con la Resolución No. 092 de 2024 en atención a las necesidades actuales de la entidad, haciendo necesaria nuevamente su inclusión.

Que en atención a lo señalado en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015 y la circular externa 100-006-2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, no serían modificables las fichas del manual de funciones de los empleos arriba mencionados, los cuales fueron incluidos en la OPEC que dio lugar al proceso de selección No. 1428 de 2020, bajo la Resolución No. 042 del 2021.

Que en consecuencia, con el fin de dar cumplimiento al uso de lista de elegibles equivalentes autorizadas por la CNSC según comunicaciones de febrero de 2024, se hace necesario incluir nuevamente las fichas no incorporadas o modificados en el anexo de la Resolución No. 092 de 2024, con el fin de garantizar las condiciones a los elegibles autorizados y los que llegasen a autorizarse de manera imperativa por tal entidad, con base en el reporte realizado de los empleos no financiados, de conformidad con la Resolución No. 042 de 2012 como fue previamente señalado; así mismo, la actualización de la OPEC en el SIMO corresponderá a lo previsto en el acto administrativo adoptado en enero de 2024 y las modificaciones acá previstas, preservando lo dispuesto por el Decreto 1083 de 2015 y la circular externa 100-006-2023 del DAFP.

Que, por otra parte, se evidenció la necesidad de que la redacción de los requisitos de formación de los empleos de Jefe de Oficina 00137 grado 21 de la Oficina de Control Interno y de Viceministros, coincidieran con la redacción literal de los artículos 2.2.21.8.4. Rango 3. Y 2.2.2.4.10 del Decreto 1083 de 2015.



"Por la cual se modifica la Resolución 0092 de 2024 "Por la cual se adoptó la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

Que adicional a lo anterior, se evidenció que por un error involuntario en el proceso de traslado y copiado de las fichas de los empleos al Anexo de la Resolución 0092 de 2024, quedaron sin incluir dos fichas de los empleos denominados Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, de la planta global de personal asignado al Grupo de Educación de la Subdirección de Educación y Participación y del Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, de la planta global de personal asignado al Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, Finalmente, se deben realizar correcciones formales tales como, los nombres correctos de núcleos básicos del conocimiento y/o disciplinas académicas, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación Nacional, entre otros.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que:

"(...) En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)".

Que por lo anterior procede la incorporación de las fichas del manual de funciones y de Competencias Laborales correspondientes al anexo de la Resolución 0092 del 24 de enero del 2024 y en consecuencia modificar y corregir el anexo correspondiente.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el anexo de la Resolución 0092 del 24 de enero de 2024, en el sentido de incorporar las fichas de los empleos que a continuación se relacionan y retornar las fichas originales, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:



"Por la cual se modifica la Resolución 0092 de 2024 "Por la cual se adoptó la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

No.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	OBSERVACIÓN	ANEXO MODIFICATORIO MANUAL DE FUNCIONES RES. 0092 DE 2024		PÁGINAS ANTERIORES ANEXO 0092-24
					PÁGINA INICIAL	PÁGINA FINAL	
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	768	769	748 a 749 *Modificada en esta versión
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	154	155	No incluida
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	649	650	No incluida
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	150	151	No incluida
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	488	490	No incluida
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	124	125	122 a 123 *Modificada en esta versión
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	376	378	No incluida
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	24	25	No incluida
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	370	371	362 a 363 *Modificada en esta versión
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	173	174	No incluida
11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	279	280	No incluida
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	358	359	No incluida
13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARGOS NO OFERTADOS EN CONCURSO Y REPORTADOS 2021	423	425	No incluida

Artículo 2. Corregir el error formal del anexo de la Resolución 0092 del 24 de enero de 2024, de acuerdo con lo previsto en la parte motiva del presente acto, en el sentido de incorporar las fichas de los empleos que por error en el traslado de información quedaron por fuera, así:

No.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	OBSERVACIÓN	ANEXO MODIFICATORIO MANUAL DE FUNCIONES RES. 0092 DE 2024	No.
14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	FICHA NO COPIADA POR ERROR FORMAL	570	572
15	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	FICHA NO COPIADA POR ERROR FORMAL	786	787



"Por la cual se modifica la Resolución 0092 de 2024 "Por la cual se adoptó la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3. Modificar los requisitos de formación de los empleos relacionados a continuación, con fundamento en el Decreto 1083 de 2015 y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva:

No.	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	OBSERVACIÓN	ANEXO MODIFICATORIO MANUAL DE FUNCIONES RES. 0092 DE 2024	
					PÁGINA INICIAL	PÁGINA FINAL
1	JEFE DE OFICINA	0137	21	Ajuste artículo 2.2.21.8.4. Rango 3. Decreto 1083 de 2015	213	214
2	VICEMINISTRO	0020	-	Ajuste requisitos empleo Artículo 2.2.2.4.10	225	226
3	VICEMINISTRO	0020	-	Ajuste requisitos empleo Artículo 2.2.2.4.10	497	499

Artículo 4. Las incorporaciones y modificaciones previstas en los artículos precedentes al anexo de la Resolución No. 092 de 2024 "Por la cual se adoptó la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones", estarán integradas en una nueva versión de este que garantice la unidad del documento.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en los medios dispuestos en la entidad para su divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 MAY 2024


MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró: Martha Cristina Vivas Oviedo - Asesora Grupo de Talento Humano
Elaboró: Nathaly Liseth Correa Parrada - Grupo de Talento Humano
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado - Secretario General 